



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE REGISTROS
PÚBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL
1º, 3º y 4º CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

RA NRO. 08/26

MANDATOS - SAYGES DRP

Mendoza, 26 de agosto de 2026.-

VISTO:

La necesidad de reorganización de procesos, en el marco de los objetivos establecidos por la Dirección para el Proyecto de Modernización del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Mendoza.

CONSIDERANDO:

Que se encuentra implementada, en virtud de la O.S.A. N° 87-25, la posibilidad de solicitar la inscripción de poderes a través del sistema SAYGES DRP desde el 13 de agosto de 2025.

Que en la mencionada Orden de Servicio se resolvió la coexistencia del sistema SIRC 2.0. y SAYGES DRP por el término de dos meses, prorrogado luego hasta el 28 de febrero de 2026 mediante O.S.A N° 100-25.

Que en virtud de haber transcurrido un plazo considerable desde la puesta a disposición de la herramienta y dada la necesidad de digitalización de los procesos, esta Dirección considera oportuno disponer que las inscripciones de poder y de otros actos de poder, así como las solicitudes de informes de poder se tramiten exclusivamente a través del sistema SAYGES.

Por ello, de conformidad a las facultades conferidas, la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial 1º, 3º y 4º Circunscripción Judicial,

RESUELVE:

1- Disponer que a partir del día **15 de septiembre de 2026** las inscripciones de poderes y de otros actos de poder, así como las solicitudes de informes de poder se deberán presentar exclusivamente mediante el sistema SAYGES DRP.

2- Notifíquese a todas las Áreas y a los Colegios Profesionales.



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE REGISTROS
PÚBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL
1º, 3º y 4º CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- 3- Déjese copia registrada en el **Tomo I** de RA de Dirección.
- 4- Publíquese en el Portal institucional y colóquese en forma visible en la MEU y en la MO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley 9003.-


Dra. PAULA ALFONSO de SARAIVA
DIRECTORA